

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 4053

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

20 OCT. 2010

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Los Memorandum N° 555 y 556, de la Dirección de Aseo y Ornato, de fecha 20 de Octubre 2010.

2.- Las cartas de la Parroquia San Francisco de Asis de La Cisterna y de la comunidad Salesiana Santa Rosa de Lima.

3.- La conformidad de esta alcaldía en los documentos señalados anteriormente.

**DECRETO :**

1.- **DESTINASE** a los funcionarios Municipales Sr. LUIS SOTO BAEZA, Cedula de Identidad 10.602.295-K, Escalafón Auxiliar Grado 15° E.M.R., y el Sr. ELIAS SEPULVEDA MUÑOZ, Cedula de Identidad. 9.584.558-4, Escalafón Auxiliar Grado 15° E.M.R., para asistir en cometido funcionario al Santuario Santa Teresa de los Andes, como conductores de los buses Placa Patente CGKL 69-6 Marca MARCOPOLO y Bus Placa Patente CFVY 45-4, Marca MARCOPOLO, el día 23 de Octubre 2010, a contar de las 04:00 hrs. AM. Para trasladar a 45 personas aproximadamente en cada Bus, los que participaran en la caminata al Santuario de Sor Teresa de Los Andes.

2.- **ESTABLECESE** que el Municipio, a través del Departamento de Remuneraciones, deberá asignar montos sólo por concepto de VIÁTICOS, a los funcionarios Sr. LUIS SOTO BAEZA, Cedula de Identidad 10.602.295-k, Escalafón Auxiliar Grado 15° E.M.R., y Sr. ELIAS SEPULVEDA MUÑOZ, Cedula de Identidad. 9.584.558-4, Escalafón Auxiliar Grado 15° E.M.R., por el día 23 de Octubre del 2010,

3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ITEM, correspondiente.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE

PATRICIO ORELALANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE